

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE PREGRADO

CONDICIONES GENERALES

Los estudiantes de medicina que cursen sus últimos tres años de carrera pueden postular para una rotación de especialidad (**una sola especialidad**), por un periodo mínimo de 4 semanas y máximo de 3 meses, presentando su solicitud con 4 meses de anticipación como mínimo.

Hay tres períodos de evaluación de solicitudes:

- 15 de mayo para estancias de julio a diciembre
- 15 de septiembre para estancias de enero a marzo
- 15 de enero para estancias de abril a junio

En estas tres fechas, se inicia el proceso de valoración de las solicitudes.

El candidato recibirá en el transcurso de 15-30 días la respuesta a su petición. Recibirá por correo electrónico, una carta de aceptación como estudiante en prácticas emitida por la persona responsable del programa de intercambio de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida de esta universidad.

Si el alumno es aceptado, deberá enviar por correo electrónico una copia de su seguro de salud que cubra los gastos médicos en caso de enfermedad o accidente durante su estancia en nuestra universidad; así como certificado médico que acredite estar inmunizado (por haber padecido o por estar vacunado) de las siguientes enfermedades: tétanos, difteria, hepatitis B, hepatitis C, sarampión, rubeola, parotiditis y varicela (el certificado debe incluir: número de dosis, fechas e institución donde se vacunaron).

REQUISITOS

La solicitud supone que el estudiante envíe por correo electrónico a secretaria.csalut@upf.edu los siguientes documentos (como mínimo 15 días antes de cada fecha de evaluación):

1. Carta de solicitud del estudiante **(en español)** indicando:
Universidad de origen
Año de carrera
Período propuesto (fechas de inicio y término de la rotación)
Especialidades en que desea realizar la estancia
2. Currículum vitae **(en español)** con foto.
3. Certificado **oficial de notas**, que contenga cursos aprobados y las calificaciones respectivas.
4. Carta de presentación del Decano(a) de la Facultad de Medicina o de un académico de la Escuela de Medicina del estudiante.
5. En caso de no ser nacional de un estado cuya lengua oficial o cooficial sea el español, deberá presentarse un certificado que acredite el dominio del idioma español del postulante:
 - Calificación mínima de B1 en Diploma de Español,
o bien
 - Certificado de haber cursado mínimo un semestre de intercambio académico en una institución hispanoparlante.